

# Medios y Justicia: relaciones peligrosas

Dra. SANDRA VALDETTARO \*

Doctora en Comunicación por la UNR

*Los debates actuales sobre las relaciones entre «sistema de medios» y «sistema judicial» interrogan de una manera muy particular a quienes nos dedicamos a reflexionar sobre los procesos de mediatización característicos de las sociedades contemporáneas.*

El creciente grado de conflictividad que atraviesa dicha relación se constituye en un tópico analítico insoslayable, e indica uno de los ámbitos donde mejor se expresa el carácter «sintomático» del funcionamiento social. Se hace necesario, por tanto, reflexionar sobre ello a los fines de intentar lograr una mejor comprensión de dichos fenómenos que no apele, de manera ingenua, a la simple «mala voluntad» de los actores sociales involucrados.

Aunque muchas veces este carácter patológico tiene, por supuesto, su raíz en «intenciones» de todo tipo —económicas, políticas, ideológicas, morales, etc.— de las personas involucradas, lo cierto es que ello no explica de manera total la lógica profunda del conflicto; se hace necesario —al contrario— intentar una indagación del propio funcionamiento sistémico, nivel analítico que se encuentra más allá —o, por decirlo de otro modo, «por sobre» — la voluntad e intención de las personas.

Es necesario aclarar desde el comienzo, por tanto, que no es tema de este texto una evaluación o interpretación de las intenciones de los actores sociales, ya que toda voluntad manipuladora o conspirativa

es siempre sólo una hipótesis del investigador difícil de demostrar, a no ser que apelemos a una especie de psicoanálisis colectivo —empresa, por otro lado, irrealizable desde mi punto de vista—. Ello no implica, por supuesto, evitar la asignación de responsabilidades —tanto personales como corporativas—, pero sí indica que con la sola asignación de responsabilidades puntuales no estaremos, en definitiva, adentrándonos en la gramática profunda de los lazos entre sistema de medios y sistema judicial.

Nos situaremos, entonces, en una perspectiva de indagación de las peculiaridades del sistema de medios actual y trataremos de describir los tipos de relaciones que establece con el sistema judicial.

En el marco de la mediatización actual hay una hegemonía del soporte "pantalla". Las pantallas aparecen en distintos formatos —desde la del televisor, pasando por las de las computadoras, los móviles y otros dispositivos— y cada uno de ellos produce vínculos peculiares en relación a la construcción de significados sociales porque, en definitiva, cada uno supone una articulación particular de distintos lenguajes.

## Justicia y Medios

Justicia y medios: relaciones peligrosas

«(...) una de las principales tensiones entre los sistemas sociales en términos de operatividad comunicativa (lo que cada sistema «dice» a la sociedad) ocurre entre sistema de medios y sistema judicial.»

De tal manera, podemos decir que el propio «sistema de medios» se ha complejizado de tal modo que es necesario, cada vez, analizar detenidamente su articulación interna. Intentar responder *qué cosas nos cuentan las pantallas, cómo nos las cuentan, y cómo interactuamos con ellas co-producendo los relatos sociales circulantes*, supone, a su vez, situarse en la problematización de la relación entre los distintos sistemas sociales —el político, el educativo, el judicial, etc.— y el sistema de medios. Y ello es así porque cada sistema social nos «cuenta» la realidad de modo distinto; es decir, cada sistema social posee un sistema operativo propio a partir del cual «comunica» a la sociedad su específica atribución de realidad.

Desde este punto de vista, una de las principales tensiones entre los sistemas sociales en términos de operatividad comunicativa (lo que cada sistema «dice» a la sociedad) ocurre entre sistema de medios y sistema judicial.

El sistema judicial se asienta en un clásico imaginario moderno cuya institucionalidad descansa en el desarrollo de capaci-

dades cognitivas de raciocinar ancladas en tecnologías discursivas argumentativas y probatorias cuya funcionalidad tiene que ver con el deslinde de lo justo/lo injusto.

Por su parte, el sistema de medios masivos de comunicación —hegemonizado en la actualidad, como ya lo adelantáramos, por la estética de las distintas pantallas—, impone, a nivel cultural-comunitario, una modalidad perceptiva de carácter fragmentado, episódico, superficial, sinestésico.

Resulta claro que ambas lógicas, por su propia naturaleza, tienden a colisionar.

A los medios se los visualiza, en general, como grandes aparatos de manipulación cuyos efectos totales sobre los públicos conformarían una especie de masa amorfa alienada. Sin embargo, este efecto idiotizante supuesto en las hipótesis de la «manipulación», es desmentido por otro tipo de posturas teóricas que apuntan a un aprovechamiento de la potencialidad publicística<sup>1</sup> de los medios, a su utilización como herramientas políticas, críticas o reflexivas. En este caso, en general se considera a los medios —y, en función de ello, se planifica su utilización— como «instrumentos esti-

muladores de la conciencia», a la manera de entretenidos continentes de contenidos «de calidad». En ambas posturas lo que queda afuera es, justamente, el lugar de la recepción; es decir, lo que no se explica es qué cosas suceden en el encuentro —en la «interfaz» diríase ahora— entre medios y públicos, considerando a estos últimos como pasivos y dóciles, ya sea con una finalidad negativa o «manipulativas», ya con una positiva o «pedagógica».

Dicha oscilación entonces, entre, por un lado, una actitud prejuiciosa hacia los medios, y por otro, una mirada ingenua no capta la complejidad del fenómeno.

A los fines de superar dicha dicotomía, se hace necesario plantear en qué sentidos los medios «producen sentido» —es decir, cómo los medios construyen «realidad»—, y ello nos lleva a reflexionar sobre el carácter semiótico de los mismos: indagar sus peculiaridades en cuanto discursividad social, y dilucidar las configuraciones culturales que así construyen.

Aunque los distintos medios se especifican en relación con diversas funcionalidades, y cada uno de ellos potencia ciertas

capacidades cognitivas y perceptivas y no otras, en las sociedades actuales —caracterizadas por una complejización creciente de regímenes semióticos y niveles de mediatización—, la hegemonía —como ya lo dijimos— está del lado de las tecnologías de las pantallas.

Entendemos «pantalla», de manera genérica, como un dispositivo principalmente icónico-indicial<sup>2</sup>, y hacemos hincapié, de este modo, en las cualidades del «soporte» más que en el «medio de comunicación» en sí mismo. Si bien resulta imposible deslindar aquello que tiene que ver con el medio de su propio soporte (porque, y entre otras cosas, como indicaba McLuhan, «el medio es el mensaje»), la separación cuenta simplemente a fines lógicos y expositivos, y pretende suspender momentáneamente —en el sentido de «poner entre paréntesis» — aquello que de institucional, político o ideológico pueda estar obrando en la definición de «medio».

Es en el nivel, si se quiere, de la propia *materialidad* de los medios en el que nos queremos ubicar a los fines analíticos; esto es, antes y después de los códigos político-

culturales. La «forma-pantalla» —con la tv, probablemente aun, como gran modelador—, logra interceptar, y contaminar, al sistema de medios en su conjunto. El vínculo que instaura puede definirse, primordialmente, como de *contacto, pulsional y somático*.

La modalidad central de la mediatización actual se define, por tanto, a partir de la dilucidación de las estrategias discursivas específicas de las pantallas, y las pantallas —en sus distintos formatos— imponen una serie de contaminaciones estilísticas y formales en los medios masivos tradicionales. Analizar dichos regímenes semióticos aclara las propiedades discursivas de los restantes medios y los nexos que las tecnologías de la imagen establecen con distintas esferas de la actualidad —entre ellas, la jurídica—. La «actualidad» —en tanto relato privilegiado de los medios icónico-indiciales— puede presentarse de maneras más o menos realistas, documentales, sensacionalistas, etc.

Ahora bien, en el marco general de la hegemonía de las pantallas, creo que sigue operando —de manera fundamental— el medio «televisión». En los debates actua-

les en el campo de las Ciencias de la Comunicación es un lugar común presuponer la «muerte» de la televisión histórica (abierta y masiva). Sin embargo creo que, en contextos de desigualdad social como el nuestro, la televisión abierta y masiva sigue ocupando un lugar central debido al fuerte componente ritual que aún mantiene; y la convivencia con los regímenes semióticos habilitados por las otras pantallas suele ser no sólo concordante sino también altamente conflictivo.

Nos detendremos, entonces, en algunas consideraciones que nos parecen centrales en la mediatización «pantalla-televisiva».

Dentro del discurso televisivo se destaca la importancia de un modo particular de discursivización: el *vivo* y *en directo*. Siguiendo las investigaciones de Carlón (2004), destacamos *el rol del dispositivo del directo televisivo*, porque creemos, con él, que allí reside no sólo lo específico de «lo televisivo», sino también de las particularidades actuales de construcción de la percepción de la «actualidad».

La imagen televisiva, en su modalidad de «vivo y en directo» —esto es, la posibili-

dad técnica, material, de transmitir acontecimientos a cualquier punto del planeta en tiempo real, en el mismo instante en que están sucediendo—, produce profundas modificaciones en los regímenes de visibilidad: en lo «qué» se mira y en «cómo» se mira lo que se mira. A los fines de caracterizar las imágenes televisivas, Carlón alude a las categorías de «ficción/no ficción» y de «en vivo/en diferido» (Ibidem, p. 17/18). Se puede formular, a partir de ello, una serie de combinaciones posibles: imágenes televisivas de ficción en vivo (los programas nocturnos de humor, por ejemplo); de ficción en diferido (series, telenovelas, unitarios, etc); de no ficción en vivo (algunas imágenes de noticieros o de canales de noticias, partidos de fútbol, ceremonias oficiales, sesiones parlamentarias, bodas reales, etc); y, por último, de no ficción en diferido (programas políticos grabados, documentales televisivos, la mayoría de las imágenes de noticieros en la cotidianidad informativa, etc).

Claro está que estos géneros no se encuentran en estado puro, sino que habitualmente aparecen articulados, y que dichas vinculaciones se hallan, en general, fuertemente tipificadas (las modalidades de com-

binación, por ejemplo, en los canales de noticias y en los noticieros, de los regímenes del directo en vivo y grabado). Hecha esta salvedad, la categoría que principalmente nos interesa a los fines de la reflexión sobre la percepción de la actualidad, y la construcción de la percepción de la justicia, es la tercera de las enumeradas más arriba, esto es, las imágenes televisivas de no ficción y en vivo.

Dentro de esta categoría, podemos a su vez considerar, por lo menos, dos grandes modalidades. Por un lado, están las imágenes televisivas de no ficción y en directo que tratan de acontecimientos planificados con anterioridad, que suponen un conocimiento previo del desarrollo sucesivo del acontecimiento —esto es, un conocimiento de cómo se va a ir desarrollando el acontecimiento—, y que, por lo tanto, se producen en base a ciertas rutinas profesionales altamente estandarizadas. Se trata, en este caso, por ejemplo, de la transmisión en vivo de los partidos de fútbol, de las sesiones parlamentarias, de las bodas reales, etc. En estos casos, se puede hablar de imágenes del directo «previsualizadas» (Ibidem, p. 43/44). Aunque en general este tipo de

imágenes de no ficción en directo presentan una considerable cuota de previsibilidad, no escapan, sin embargo, a lo que es una *ley del directo televisivo*, y que consiste en «la imposibilidad de conocer el consecuente» (Ibidem, p. 137 y stes) de las acciones en desarrollo. Aunque los acontecimientos aludidos sean, básicamente, esperables en su propio acontecer, es dable suponer, sin embargo, que ocurran imprevistos: accidentes, atentados, etc. Esto nos lleva a destacar un aspecto central del vivo televisivo que tiene que ver, justamente, con su potencial capacidad de captar esa *cuota de inconmensurabilidad, de imprevisibilidad* del acontecimiento. Es, justamente, en este plus, en este detalle, que reside la entera modalidad del vínculo instaurado por la televisión en vivo: producir una percepción siempre casi fascinada, nunca totalmente ajena a la sorpresa, a la emergencia de lo imprevisto. Es, precisamente, la televisión, en dicho régimen, menos un artefacto que una «criatura»: un «organismo» sujeto a las contingencias de lo vivo. De todos modos, para este tipo de imágenes —las «en vivo no ficcionales previsualizadas» (cfr. Ibidem) — el espectador puede suponerse tranquilamente adormecido en su propio acostumbramiento per-

«A los terroristas profesionales se los podría considerar grandes estrategas televisivos. Conocen exhaustivamente las leyes del medio: efecto sorpresa, imprevisibilidad, magnitud de los efectos, carácter de drama, etc.»

ceptivo ya que, las más de las veces son, dichas imágenes, efectivamente previsibles.

Pero existe otra modalidad de imágenes televisivas en vivo no ficcionales: son aquellas que no estuvieron preparadas, que se resisten a la edición, que irrumpen súbitamente en las pantallas. Son, técnicamente hablando, imágenes en vivo no-previsualizadas (Ibidem, p 37 y stes). Si el aspecto siempre perturbador del no conocimiento del consecuente es, en toda imagen televisiva en vivo no ficcional —aun, como ya dijimos, en aquellas forzosamente habitualizadas— una constante posibilidad, se vuelve, en este caso, prácticamente inefable. Estamos aquí, nos parece, ante el *lenguaje puro del medio*; es, en estos casos, una especie de *televisión de grado cero*; desnuda, así, su propia naturaleza. La televisión recobra, imprevistamente, su carácter de ameba, de organismo protozooario, de naturaleza pura: puro organismo, puro «soma». La dimensión somática se sobre impone, en estos casos, a su habitual, rutinizada, función sémica; se produce así un paso, instantáneo, del *sema* al *soma*. Es que la televisión es, en su puro estado, puro *soma*, puro cuerpo.

Creemos que esta dimensión de la discursivización televisiva —la llamada «indexical» desde la semiótica peirceana<sup>3</sup> — es la que interpela fuertemente a los demás sistemas sociales y a la construcción de la temporalidad: de nuestros «presentes presentes», nuestros «pasados presentes» y nuestros «futuros presentes» (Luhmann 1992). Dicha dimensión somática de la televisión se impuso, por ejemplo, en las primeras imágenes transmitidas por la televisión de los saqueos en Rosario en 1989; en las de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York —no así en las de Washington—; en las de las movilizaciones masivas en Argentina de diciembre de 2001. Decimos explícitamente «en las primeras imágenes», ya que el dispositivo televisivo cuenta con numerosos recursos y con una frondosa memoria archivística acumulada de innumerables coberturas de acontecimientos previos —no obstante, aunque innumerables, nunca deja la televisión de ser sorprendida en su propia inmediatez por la siempre creciente complejidad de los acontecimientos— que le permiten reacomodar rápidamente su discurso, esto es, recobrar su carácter de sema. Ello es lo que sucedió, por ejemplo, con el 11 de marzo madrileño

en 2004 —no fue, en este caso, la televisión la que produjo el intercambio somático, sino la impresionante diseminación de mensajes de texto por telefonía celular, y, nuevamente aquí, un soporte/pantalla particular que produce una específica semiótica del *contacto*—. La televisión, en este caso, ya había recuperado su propio «tempo»; no era, todavía, un tempo que se le imponía desde fuera, desde el puro acontecimiento, sino que, al contrario, volvía ya funcional el propio tempo de la espontaneidad del acontecer. *Es que en la televisión, puro soma, lo espontáneo está sujeto, necesariamente, a rutinas. Pero, no obstante ello, el principal efecto perceptivo de la televisión creemos reside en dichas «primeras imágenes»: en vivo, en caliente, no previsualizadas, sin editar, traumáticas, indecibles.*

Hay, por supuesto, un acoplamiento formal entre la lógica del acaecer de ciertos acontecimientos y el discurso televisivo. Esto parece saberlo bien, por ejemplo, el terrorismo internacional. A los terroristas profesionales se los podría considerar grandes estrategas televisivos. Conocen exhaustivamente las leyes del medio: efecto sorpresa, imprevisibilidad, magnitud de los

efectos, carácter de drama, etc. Las «leyes de la noticiabilidad televisiva» —que además pueden entenderse, por necesidad sistémica (Luhmann 2000), como coextensivas a los medios en su conjunto— son, si se quiere, sus propias leyes. Parece haber, en consecuencia, una especie de acoplamiento formal: hay tanto de mediático en el terrorismo, como de terrorismo en los medios (y decimos «medios», genéricamente, porque sostenemos que es, aún, la televisión, la que hegemoniza el sistema mediático). Terrorismo y medios son, desde este punto de vista, sistemas acoplados; los une una necesaria funcionalidad sistémica<sup>4</sup>. Es por ello que, en el continuum de los mil modos de hacer televisión y de los mil modos de hacer terrorismo se produce, hoy por hoy, nuestra percepción de la «actualidad»: una actualidad *pulsional, señalética, corporal*, que se aleja, progresivamente, de las previsibilidades racionantes.

Estas consideraciones nos llevan a plantear un rasgo central de la actual configuración cultural: la *percepción de la actualidad* sigue siendo, en nuestra contemporaneidad, centralmente televisiva; y, paralelamente, el vínculo entre la televisión y la opinión pública es, por las razones aludidas, de carácter «*experencial*».

Estamos, por lo tanto, ante la construcción de un tipo de «actualidad» en la que se destaca, fundamentalmente, el componente «pasional». Junto con la pérdida de eficacia simbólica de las instituciones racionantes del diálogo público, el modelo clásico de construcción de una opinión pública sometida-a-razón se ha consecuentemente privado de funcionalidad explicativa. Recobrarla implica, por lo tanto, el reconocimiento de las peculiaridades de la mediatización apuntadas.

Pero una opinión pública «sometida-a-razón» es lo que supone, justamente, el sistema judicial. En su caso, no se trata de brindar —como en el sistema de medios— «estimulaciones» constantes a un público siempre ávido de mayores experiencias perceptivas. La justicia está lejos de esa «adicción a la sorpresa» tan cara al sistema de medios. Es necesario aclarar acá que, desde un punto de vista sistémico, la clausura operativa del sistema de medios se organiza mediante el par «noticiable/no-noticiable», y lo noticiable no tiene que ver con la «verdad» de los acontecimientos, sino con su *quantum* de «información», es decir —desde una perspectiva cibernética— con la «cantidad» de «sorpresa» del mensaje: a mayor sorpresa o novedad, mayor información.

La justicia, por su parte, se organiza en relación con el deslinde de «lo justo/lo injusto», y sus procedimientos en relación con la búsqueda de la «verdad jurídica» supone un dispositivo probatorio y argumentativo que requiere un tempo lo suficientemente pausado y unos mecanismos controlados y objetivos a partir de los cuales se pueda garantizar el derecho privadísimo de las personas. La «publicidad» (o «publicación») de informaciones o hechos concernientes a cuestiones judiciales se encuentra sometida a dispositivos de resguardo de derechos que no tienen nada que ver con el *tempo* del efecto-sorpresa siempre buscado por los medios. Pero lo paradójico es que la publicidad de la justicia depende, en tiempos de mediatización, de los propios medios, aunque los medios no tengan nada que ver —por las razones aludidas— con el «tipo» de publicidad que la justicia requiere. En este punto se encuentra el origen del conflicto.

Es necesario también aclarar que este conflicto siempre existió —es decir, siempre fueron «peligrosas» las relaciones entre medios y justicia— aun cuando se trata

de los medios masivos tradicionales. De todos modos, la prensa en soporte papel por ejemplo, aunque siempre tensionada con la justicia, permitía un vínculo tendencialmente más armónico ya que tanto su carácter escrito —es decir, su dimensión «simbólica» y, por tanto, argumentativa y crítica— como su temporalidad (el diario es, siempre, de *ayer*) posibilitaban un acople más manejable entre los dos sistemas. Las tecnologías del directo, como la radio y la televisión —preeminentemente «indiciales» o «icónicas»— agregaron niveles mayores de complejidad y conflictividad entre ambos sistemas. Y los nuevos medios en soporte pantalla —las tecnologías interactivas digitales organizadas principalmente a partir del protocolo de Internet— producen nuevamente una ruptura de escala en los vínculos, ya que reponen también —aunque de nuevos modos— los niveles «simbólicos», es decir que se reconfigura la economía de lo simbólico, lo icónico y lo indicial posibilitando una entrada a la escena de la deliberación pública de las «opiniones» instantáneas —en «caliente»— de los públicos.

Entonces nuevas complicaciones se agregan, dado que la gestión de la circulación de información ya no depende solamente de los medios y la justicia, sino que se suma la instantaneidad del pulso de las opiniones de las personas privadas creando un «clima» de deliberación de cuestiones cada vez más alejado de las condiciones propias del lenguaje judicial y que, en general, deriva en una devaluación de la aplicación de criterios de resguardo de derechos (pónganse por caso los innumerables ejemplos de atribución «pública» de culpabilidad tanto por parte de los medios como por la sinergia medios interactivos-usuarios, sin los debidos juicios previos).

Creo que todo ello lleva a plantear el carácter ineludible de las «relaciones peligrosas» entre medios y justicia. Solamente asumiendo dicha constitución conflictiva de carácter sistémico

mico se pueda tal vez optimizar un vínculo que, por su propia naturaleza, tiende a alejarse del equilibrio. Tal vez un método para lograrlo sea profundizar los debates y las reflexiones en torno a las relaciones entre justicia y medios, reconstruyendo críticamente las distintas maneras en que la televisión, por ejemplo, actuó en diversas coberturas de casos judiciales.

A partir de ello, se podría visualizar lo que es central en la relación espacio público-televisión, es decir, habilitaría a señalar la modalidad representativa específica de la televisión: ser un *dispositivo de contacto colectivo instantáneo, ubicuo, afectivo*. Tal hipótesis conduciría a interpretar de qué manera el «sistema de pasiones» instalado de este modo, puede producir un «sistema de creencias» y un campo de efectos concretos en la percepción de la actualidad judicial. A su vez, permitiría relevar distintas modalidades de vinculación entre actores sociales y medios, para evaluar, por ejemplo, hasta qué punto la experiencia acumulada de la sociedad con los medios y la televisión se pone en acto en las estrategias de visibilización de innumerables acontecimientos sociales, que producen consecuencias concretas, reales, en el ámbito de la vida de las personas. También la práctica actual de los usuarios de tecnologías interactivas podría derivar, mediante un uso cívico responsable, en un sofisticado mecanismo de control institucional que colaboraría con el horizonte de preservación de derechos de la justicia

Ejercitaciones críticas de este tipo pueden ser catalogadas, por supuesto, como utópicas, pero con ello estaríamos contribuyendo, tal vez, a la conformación de un público con efectivas cartas de ciudadanía; un público que necesita, ineludiblemente, de ciertas claves para descifrar, y, concurrentemente, para actuar, cívica y responsablemente, en la promoción de justicia ■

<sup>1</sup> Uso el término «publicístico» en sentido habermasiano (HABERMAS 1981).

<sup>2</sup> Remitimos a la clasificación del signo según PEIRCE considerándolo específicamente en relación con su Objeto. Tenemos así tres clases de signos, según el objeto al cual se dirigen:

Ícono: es el signo que se relaciona con su objeto por razones de semejanza o analogía. Peirce indica que el ícono remite a su objeto «por virtud de caracteres propios y que posee por igual tanto si tal objeto existe o no» y, además, que cualquier cosa es ícono de algo «en la medida en que es como esa cosa y es empleado como un signo de ella». De esta segunda consideración se plantea lo específico de los íconos a partir de los conceptos de analogía o semejanza, para describir, por ejemplo, «el funcionamiento semiótico de las imágenes figurativas» (Cfr. MARTÍNEZ y otros). Sin embargo, la ambigüedad de la formulación «en la medida en que es como esa cosa», lleva a Peirce a considerar íconos a signos «tan dispares como un retrato, un mapa, o incluso los términos de una ecuación matemática» (Ibidem). Por su parte, «la primera cuestión señalada -la independencia del ícono respecto a su objeto»- es planteada «para diferenciar a los íconos de los índices» (Ibidem).

Índice: es el signo que conecta directamente con su objeto estableciendo una relación existencial con el mismo; están «afectados por su objeto» (PEIRCE), mantienen con éste «una conexión física o de tipo causal». Lo que importa aquí es «la relación espacial o genética que dichos signos mantienen con sus objetos» (Cfr. MARTÍNEZ y otros). Ejemplos de PEIRCE: humo como índice del fuego; huella como índice del animal; etc.

Símbolo: es el signo arbitrario y convencional, como las palabras. Mantiene con su objeto «una relación basada en lo que Peirce llama ley o asociación de ideas generales (es decir, una convención social, cultural, o meramente derivada de la capacidad de conceptualización del pensamiento humano) independientemente de que sea reconocido como parte de un sistema de signos (como las lenguas naturales) o no...» (Cfr. MARTÍNEZ y otros).

Tanto las indicaciones como las citas de esta nota remiten a MARTÍNEZ de AGUIRRE, E.; BISELLI, R.; y MARENGO, M.; La Fotografía, Rosario, Laborde Editor, 2000, pp. 54/56, quienes a su vez citan a PEIRCE, Ch., La Ciencia de la Semiótica, Barcelona, Nueva Visión, 1974; Obra Lógica Filosófica, Madrid, Taurus, 1984 y Obra Lógico-Semiótica, Madrid, Taurus, 1987.

<sup>3</sup> Ver nota 2.

<sup>4</sup> No se quiere decir con ello que los medios sean «terroristas» desde un punto de vista tópico. Se está apuntando, al contrario, a una especie de concordancia a nivel formal, estructural y sistémica.

#### BIBLIOGRAFÍA GENERAL

-CARLÓN, M. (2006) *De lo cinematográfico a lo televisivo. Metatelevisión, lenguaje y temporalidad*, Bs As: La Crujía.

-CARLÓN, M. (2004) *Sobre lo televisivo. Dispositivos, discursos y sujetos*, Bs As: La Crujía.

-ECO, U. (1980) *Signo*, Barcelona: Labor.

-FERNÁNDEZ, J. L. (1994) *Los lenguajes de la radio*, Bs As: Ariel.

-HABERMAS, J. (1981) *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona: Gustavo Gili.

-LUHMANN, N. (1992) «El futuro no puede empezar: estructuras temporales en la sociedad moderna», en RAMOS TORRES, R., comp., *Tiempo y Sociedad*, Madrid: CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), Siglo XXI editores.

-LUHMANN, N. (2000) *La realidad de los medios de masas*, México: Antrophos y Universidad Iberoamericana.

-MARTÍNEZ de AGUIRRE, E., BISELLI, R., y MARENGO, M. (2000) *La Fotografía*, Rosario: Laborde Editor.

-MCLUHAN, M. (1969) *La comprensión de los medios como extensiones del hombre*, México: Diana.

-PEIRCE, Ch. (1974) *La Ciencia de la Semiótica*, Barcelona: Nueva Visión.

-SAPERAS, E. (1987) *Los efectos cognitivos de la comunicación de masas*, Barcelona: Ariel.

-VALDETTARO, S. (2007) «Medios, actualidad y mediatización» en Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación Nro. 123 Medios y Comunicación, Bs As: Biblioteca del Congreso de la Nación.

-VERÓN, E. (1987) *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*, Bs. As.: Gedisa.

\* LIC. SANDRA VALDETTARO ES DOCTORA EN COMUNICACIÓN POR LA UNB, MASTER EN CIENCIAS SOCIALES POR FLACSO, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN UNB. ES PROFESORA TITULAR E INVESTIGADORA CATEGORÍA 1. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y URU, UNB. DIRECTORA DE LA PUBLICACIÓN ACADÉMICA LA TRAMA DE LA COMUNICACIÓN. DIRECTORA DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES, CUI. sandravaldettaro@gmail.com